

poner paguen cinquenta mil Maravedis y mas con
gan Gyn. Carran En las obras penas Enquela y en la
son los que hacen semejantes y en cubiertos, y para
des y tomad los dho pedrones os y en formaseis si
son ciertos, Verdaderos o a alguna falta En ellos
y Contareis todos los Vecinos y Moradores Estan
los y habitantes, Guerreros, Clerigos, y Soldados, que
hubiere En la dha Villa y sus terminos y Jurisdic
cion, Crios, y pobres a la lista y de por ningunos
y poner de Clarando En los dho padrones los non
bres de todos ellos, y de las Viudas, y de los hijos
y hijas que cada uno tubiere y si son de un ma
trimonio, y de los que fueron bueranos de Padres y
sus Madres casadas, y estubieren Viudas, y las per
sonas que son sus tutores y Curadores y de los que fue
ron auudos de uno de un matrimonio, y las Moças
de solada, y nombres de Mujeres, solteras que
hubiere, y si de algunos dias a esta parte se han y de
de la dha Villa algunos Vecinos, Moradores, y por que
cuya y donde se han y de, y si esperan que volveran
a ella, y si de faren hacienda aley de firma que por la
dha Vecindad se pueda haver los Maravedis con que
meade serbi a dho Marques del Spino de por la
dha merced o por obsequiarlos si En la dha villa
y sus terminos o y algunos Castillos, o fortalezas, Casas,
Otros edificios que a un o pertenecan y a unido la f